



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 ENE 2011

VISTO Y CONSIDERANDO Que el Proyecto de Ley sancionado el 21 de Diciembre de 2010, referido al Presupuesto de Recursos y Gastos de la Provincia – Ejercicio 2011 fue vetado en forma total por el Poder Ejecutivo Provincial.

Que mediante Mensaje N° 16 de fecha 29 de Diciembre de 2010, la Gobernadora de la Provincia envió un proyecto creando vacantes en diversos Ministerios y en el Poder Legislativo, a fin de evitar perjuicios innecesarios.

Que por ello se hace necesario adecuar la planta de personal permanente prevista mediante Resolución de Presidencia N° 298/10 Anexo I, hasta tanto se sancione el respectivo Presupuesto.

Que corresponde ampliar “*ad referendum*” de la Cámara Legislativa, la cantidad de CATORCE (14) vacantes en Planta permanente, ascendiendo las mismas a un total de CIENTO SESENTA Y DOS (162).

Que se deben tomar los recaudos presupuestarios necesarios para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 2 A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR en CATORCE (14) la cantidad de vacantes de planta permanente del Poder Legislativo de la Provincia, ascendiendo las mismas a un total de CIENTO SESENTA Y DOS (162).

ARTÍCULO 2°.- La misma se dicta “*ad referendum*” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Deberán adecuarse los recaudos presupuestarios para tal fin.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRESE. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

002 / 111

Damián Löffler
Legislador Damián Löffler
Presidente Comisión N° 2
Poder Legislativo Provincial